



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1547/2015

Número de resolución: SF/UE/145/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. SANTIAGO GUALITO RODRÍGUEZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1547, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 52.LINO OSWALDO BOJORQUEZ RODRIGUEZ BORL911103HSLJDN04, 53.SONIA BRAVO QUINTERO BAQS830313MOCRNN00, 54.LEONEL BRAVO QUINTERO BAQL811127HOCRNN00, 55.WULFRANO BRAVO GIL BAGW790114HPLRLL08, 56.REYNA CABAÑAS RIVERA CARR620825MOCBVY02, 57.FABIOLA CABRERA OSORIO CAOF790626MOCBSB07, 58.MARIO CABRERA VILLANUEVA CAVM540105HOCBLR08, 59.ALFREDO CAMACENA VILLA CAVA550804HOCMLL03, 60.JUAN CAMARILLO LUCIANO CALJ570101HOCMCN02, 61.LOURDES OCAMPO VALENCIA CAVL761210MOCMLR06, 62.SILVERIO CAÑONGO ESTEBAN CAES820924HOCXSL00, 63.GUILLERMO JUAN CAÑONGO LARIOS CALG610715HOCXRL01, 64.OMAR EMANUEL CARBAJAL MENDEZ CAMO800930HOCRNM05, 65.BLANCA CARIÑO GUZMAN CAGB410430MPLRZL17, 66.PABLO ALEJANDRO CARRASCO MARTINEZ CAMP811119HOCRRB05, 67.GABRIELA CARRASCO MARTINEZ CAMG850419MOCRRB02, 68.JUAN ALBERTO CARRASCO RAMIREZ CARJ880215HDFRNM04, 69.JESUS CARRERA ROSAS CARJ600625HPLRSS09, 70.ABEL DE LOS ANGELES CARRERA URIBE CAUA640815HOCRRB01, 71.ARIDNA MONSERRAT CASTILLA CAMARILLO CXCA720917MOCSRR04, 72.ERICK CASTILLO ARAGON CAEE800130HOCSTR01, 73.JOSE HERNAN CASTILLO REYES CARH550516HOCSTR05, 74.RAFUEL CASTILLO HERNANDEZ CAHR630925HOCSTR00, 75.FERNANDO CASTRO GONZALEZ CAGF680112HOCSTR02, 76.ABEL CAMERINO CHAVEZ RAMIREZ CARA550805HOCHMB09"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/242/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5960/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se da respuesta a la solicitud de información del **C. SANTIAGO GUALITO RODRÍGUEZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5960/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
52	LINO OSWALDO BOJORQUEZ RODRIGUEZ	BORL911103HSLJDN04	BORL911103SQ5	14001867447
53	SONIA BRAVO QUINTERO	BAQS830313MOCRNN00	BAQS830313JU47	14001835759
54	LEONEL BRAVO QUINTERO	BAQL811127HOCRNN00	BAQL8111123UA	14001838549
55	WULFRANO BRAVO GIL	BAGW790114HPLRL08	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
56	REYNA CABAÑAS RIVERA	CARR620825MOCBVY02	CARR62082535A	14002047088
57	FABIOLA CABRERA OSORIO	CAOF790626MOCBS807	CAOF790626JF8	14001841069
58	MARIO CABRERA VILLANUEVA	CAVM540105HOCBLR08	CAVM540105S15	14001837178
59	ALFREDO CAMACENA VILLA	CAVA550804HOCMLL03	CAVA550804KK2	14002097000
60	JUAN CAMARILLO LUCIANO	CALJ570101HOCMCN02	CALJ570101SR6	14001835196
61	LOURDES OCAMPO VALENCIA	CAVL761210MOCMLR06	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
62	SILVERIO CAÑONGO ESTEBAN	CAES820924HOCXSL00	CAES820924L73	14001835648
63	GUILLERMO JUAN CAÑONGO LARIOS	CALG610715HOCXRL01	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
64	OMAR EMANUEL CARBAJAL MENDEZ	CAMO800930HOCRNM05	CAMO800930PU7	14001857830
65	BLANCA CARIÑO GUZMAN	CAGB410430MPLRZL17	CAGB410430NV3	14001834983
66	PABLO ALEJANDRO CARRASCO MARTINEZ	CAMP811119HOCRR805	CAMP8111196X3	14001858145
67	GABRIELA CARRASCO MARTINEZ	CAMG850419MOCRR802	CAMG850419E3A	14001856768
68	JUAN ALBERTO CARRASCO RAMIREZ	CARJ880215HDFRNM04	CARJ880215MP2	14001835949
69	JESUS CARRERA ROSAS	CARJ600625HPLRS509	CARJ60062561A	14001980142
70	ABEL DE LOS ANGELES CARRERA URIBE	CAUA640815HOCRR801	CAUA640815DF1	14001836069
71	ARIDNA MONSERRAT CASTILLA CAMARILLO	CXCA720917MOCRR04	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
72	ERICK CASTILLO ARAGON	CAAE800130HOCRR01	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
73	JOSE HERNAN CASTILLO REYES	CARH550516HOCYSR05	CARH550516659	14002570092
74	RAFAEL CASTILLO HERNANDEZ	CAHR630925HOCRRF00	CAHR630925S25	14001859194
75	FERNANDO CASTRO GONZALEZ	CAGF680112HOCNR02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
76	ABEL CAMERINO CHAVEZ RAMIREZ	CARA550805HOCHMB09	CARA550805PR8	14001835565



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 55.WULFRANO BRAVO GIL BAGW790114HPLRLL08, 61.LOURDES OCAMPO VALENCIA CAVL761210MOCMLR06, 63.GUILLERMO JUAN CAÑONGO LARIOS CALG610715HOCXRL01, 71.ARIDNA MONSERRAT CASTILLA CAMARILLO CXCA720917MOCSTR04, 72.ERICK CASTILLO ARAGON CAAE800130HOCSTR01 y 75.FERNANDO CASTRO GONZALEZ CAGF680112HOCSTR02; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. SANTIAGO GUALITO RODRÍGUEZ** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. 55.WULFRANO BRAVO GIL BAGW790114HPLRLL08, 61.LOURDES OCAMPO VALENCIA CAVL761210MOCMLR06, 63.GUILLERMO JUAN CAÑONGO LARIOS CALG610715HOCXRL01, 71.ARIDNA MONSERRAT CASTILLA CAMARILLO CXCA720917MOCSTR04, 72.ERICK CASTILLO ARAGON CAAE800130HOCSTR01 y 75.FERNANDO CASTRO GONZALEZ CAGF680112HOCSTR02; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NUMERO DE PAGINAS	MONTO POR EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	19	0.18 S.MÍNIMO	\$240.00
TOTAL	19		\$240.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

**CONCEPTOS A PAGAR**

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$240.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$29.00
TOTAL A PAGAR	\$269.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. SANTIAGO GUALITO RODRÍGUEZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**JUAN ALBA VALADEZ.**

JAV/DA/C/miso



Unidad de Acceso  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca